

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34888 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000443/2014, por auto de fecha 28 de julio de 2014, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Frío de Cantabria, S.A., con C.I.F. número A-39039466, y con domicilio en c/ Juan XXIII, 5, 3.º C, Torrelavega.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado administrador concursal Calixto Alonso del Pozo, con DNI 13738686-G, con domicilio profesional en Pasaje de Peña, 4, Planta 7.ª de Santander, con número de teléfono 942224576, número de fax 942224576 y correo electrónico calixtoalonso@icacantabria.es

Santander, 30 de julio de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140047198-1